CONVOCATORIA A VEEDURIAS No.

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y LA DEFENSA JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.**

, para que se presenten en SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.



JORGE HERNANDO COTE ANTE
Secretario De Despacho
02460346121012-752222-001340316



JORGE HERNANDO COTE ANTE
Secretario De Despacho
02460346121029-752222-001340318



JORGE HERNANDO COTE ANTE
Secretario De Despacho
02460346121019-752222-001340317

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA: el día 23/01/2024

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA: el día 31/12/2024

Proyecto y Elaboró: Redactor: Luz Stella Caicedo Murillo /